



*“2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”*

BOLETIN # 019/DCS/HTSJBCS  
Jueves 13 de Junio del 2013.

**POR NECESIDADES DEL SERVICIO Y PARA UNA MEJOR ADMINISTRACION DE JUSTICIA, CAMBIAN DE DOMICILIO LOS JUZGADOS DEL RAMO CIVIL Y FAMILIAR DE LA CIUDAD DE LA PAZ**

En Sesión celebrada el día 11 de junio del presente año, los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, determinaron que por necesidades del servicio y para una mejor administración de justicia; ***con efectos a partir del próximo lunes diecisiete de junio se autorizó el cambio de domicilio de los Juzgados del Ramo Civil y Familiar*** de esta ciudad capital; manifestó el Magistrado Presidente Daniel Gallo Rodríguez, al señalar que estos cambios se generan ante el incremento de la demanda de servicios.

El Titular del Poder Judicial en Baja California Sur, destacó que los cambios se dan en base a una mejora sustancial de los servicios; por lo que los ***Juzgados Primero y Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar y los Juzgados Primero y Segundo Menor del Ramo Civil y Familiar de este Partido Judicial de la Paz***, que actualmente están ubicados en la Calle Normal y Yucatán de la colonia los Olivos; ***cambien su domicilio para ubicarse en CALLE IGNACIO ALTAMIRANO #650 ENTRE REPUBLICA Y MANUEL TORRE IGLESIAS, DE LA COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, en esta Ciudad de La Paz.***

Daniel Gallo Rodríguez, destacó que debido al incremento de los servicios por parte de los justiciables y al ser insuficiente el espacio donde estaban establecidos estos Órganos Jurídicos, los Magistrados integrantes del Pleno, analizaron los diversos problemas que se registraban en la operatividad de estos y al no contar con la infraestructura suficiente y adecuada, se tomó la decisión de cambiar los Juzgados a un nuevo domicilio; en el cual también, se

acondicionan y preparan las instalaciones e infraestructura apropiadas para la apertura próximamente de un Juzgado III Familiar.

Por lo que a partir de la próxima semana estarán en funciones en su nuevo domicilio; cabe señalar, enfatizo Gallo Rodríguez, que estas mudanzas se deben a las distintas gestiones que se deben realizar para hacer más efectivo el servicio a los ciudadanos y abogados litigantes que realizan diligencias en estos Juzgados.

Administrar e Impartir Justicia es una gran responsabilidad y un fuerte compromiso con los ciudadanos y abogados litigantes, por lo que para cumplir íntegramente con lo que nos mandata la Ley Orgánica que nos rige, es inevitable efectuar cambios como el señalado, que nos lleven a alcanzar mejores resultados; las cuales son exigencias de una sociedad dinámica que espera y demanda el fortalecimiento del Quehacer Jurisdiccional, subrayó Daniel Gallo Rodríguez, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia de Baja California Sur.





**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE B.C.S.**

---

**Teléfono: (612) 12 3 89 00, EXT- 106, e-mail. [comsocial@tribunalbcs.gob.mx](mailto:comsocial@tribunalbcs.gob.mx)  
Dirección de comunicación Social del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur.**